

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Partícipes de

Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo Pesos (Ex - Fondo Mutuo Santander Rentabilidad)

Hemos auditado los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo Pesos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2010 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

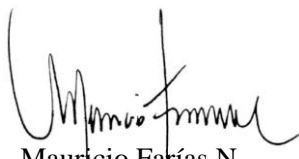
Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo Pesos al 31 de diciembre 2011 y 2010 y al 1° de enero de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Como se indica en Nota 29 a los estados financieros, y de acuerdo a lo instruido por la Circular N°2.027 y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), con fecha 6 de diciembre de 2011 la Administradora del Fondo, informo las modificaciones efectuadas al reglamento interno, vigentes a partir del 19 de diciembre de 2011.



Enero 19, 2012



Mauricio Farías N.
RUT: 10.243.415-3